Publicado en Almería (Andalucía) el 26/12/2023

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 34.000€ en Almería (Andalucía) con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El exonerado comenzó a tener problemas de pago en la empresa en la que trabajaba y se vio obligado a pedir préstamos

 Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 34.000 euros en Almería (Andalucía) aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA Los abogados de Repara tu Deuda explican su historia: "su estado de insolvencia se originó a raíz de que en ocasiones la empresa en la que se encontraba trabajando dejase de abonarle su salario. Otras veces, le pagaba de manera fraccionada, por lo que no podía hacer frente a sus gastos puntualmente. Por ello, el deudor se vio en la necesidad de solicitar varios microcréditos con la intención de devolverlos todos cuando la situación económica mejorase. No obstante, y debido a la gran inestabilidad laboral y a problemas de salud, el deudor nunca ha podido devolver dichos préstamos". Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, puede empezar de nuevo sin deudas, tras dictar el Juzgado de lo Mercantil nº2 de Oviedo (Asturias) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso, con lo que queda libre de todas sus deudas. Repara tu Deuda Abogados inició su actividad en 2015, año en el que entró en vigor la ley en España. En estos momentos, el despacho ha superado la cifra de 180 millones de euros exonerados a sus clientes mediante la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad. El despacho de abogados representa en los juzgados a más de 20.000 personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas. Su previsión es que esta cantidad continúe incrementándose en las próximas fechas, habida cuenta de que cada vez más exonerados deciden contar su historia de liberación de deuda, animando a otros a comenzar el proceso.   Repara tu Deuda se adapta para que todo tipo de persona con problemas de deudas pueda tener acceso a la Ley de la Segunda Oportunidad. "Muchos tienen miedo de iniciar el proceso porque creen de forma equivocada que el proceso va a ser más complicado de lo que realmente es. Otros, simplemente, no pueden asumir los honorarios que les solicitan algunos abogados", afirman. "Nosotros -añaden- tratamos de ser comprensivos con los casos que llegan a nuestro despacho. Sabemos que lo han pasado muy mal y debemos considerar que el factor humano es imprescindible para ejecutar el procedimiento".   El perfil de quienes se acogen es muy variado: padres que avalaron a sus hijos para la compra de un piso, pequeños empresarios que pusieron en marcha un negocio o realizaron inversiones con resultados negativos, personas que se encontraban en situación de desempleo o en complicadas circunstancias laborales, particulares que han sido víctimas de algún tipo de engaño, etc. A quienes no pueden acudir a este mecanismo, el despacho también les ofrece la posibilidad de analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es analizar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-34-000-en\_3](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Andalucia



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)